

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 10 de Octubre de 2003

Nº 16.740

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 4271 – Agustina – Expte. N° 16.482	4861
N° 4264 – Noemí – Expte. N° 17.687	4861
N° 4263 – La Pachamama – Expte. N° 17.714	4861
N° 4262 – Flavia – Expte. N° 17.688	4861
N° 4209 – Carlita – Expte. N° 17.709	4862
N° 4206 – Calchaquí – Expte. N° 17.705	4862

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4481 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. N° 34-03.018/02	4862
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 4254 – Chiquerito y Casa Colorada – Expte. N° 34-3.948/03	4863
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 4265 – H.P.A. San Bernardo N° 71	4863
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4280 – Tolaba, Remigia – Expte. N° 50.629/78	4863
N° 4276 – Gutiérrez, Angela – Expte. N° 052.237/02	4863
N° 4268 – Pineda, Felipe – Monasterio de Pineda, Eva – Expte. N° 2-038.298/02	4863
N° 4267 – Yapura, José – Expte. N° 1-051.160/02	4864
N° 4266 – Robaldo, Aníbal Alcides – Expte. N° 22.876/01	4864
N° 4252 – Alomo, Rudecinda – Expte. N° 002.112/03	4864
N° 4493 – López, Edmundo Reynaldo – Expte. N° 70.462/03	4864
N° 4488 – Gonza, Saturnino – López de Gonza, Justina – Expte. N° 077.318/03	4864
N° 4486 – Choque, Waldino Marciano – Expte. N° 49.715/02	4865
N° 4484 – Meyer, Irene Marta – Expte. N° 75.608/03	4865
N° 4478 – Núñez, Rogelio Delfín – Expte. N° 76.776/03	4865

REMATES JUDICIALES

N° 4284 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. N° 10.493/95	4865
N° 4283 – Por Héctor Dondiz – Juicio Expte. N° 56.553/02	4866
N° 4282 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 7.657/99	4866
N° 4279 – Por Alfredo Gudiño – Juicio Expte. N° 20.538/01	4866

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

Nº 4482 – María Elena Dondiz de Montero – Expte. Nº B-57.970/00 4867

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4487 – Chilo, Juan Carlos – Pequeña – Expte. Nº 75.309/3 4867

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 4270 – Saravia, Sergio Eduardo – Expte. Nº 79.499/03 4867

Nº 4494 – Rodríguez, Inés Claudia – Expte. Nº 2-71.622/03 4868

Nº 4468 – Guiñez, Feliciano Florentín – Expte. Nº 59.941/02 4868

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 4272 – Atahualpa S.R.L. – Expte. Nº B-73.253/95 4868

Nº 4255 – Singh, Amalia Beatriz – Pequeño – Expte. Nº 002.091/03 4868

Nº 4495 – Clínica Cruz Azul S.A. – Grande – Expte. Nº 2-75.026/03 4869

EDICTO JUDICIAL

Nº 4278 – Ramón Segundo Cruz – Expte. Nº 3-906/02 4869

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 4281 – Fuerte S.A. 4869

Nº 4277 – Casa Calderón S.A. 4870

Nº 4275 – Comercial Chaco Salteño S.R.L. 4871

Nº 4273 – Pedrin S.R.L. 4872

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 4257 – Agroindustrial S.A. 4873

Nº 4491 – Frigorífico Bermejo S.A. 4873

Nº 4456 – La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio 4874

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 4274 – Asociación Salteña de Medicina Transfusional, para el día 28/10/03 4874

ASAMBLEA

Nº 4269 – Unión del Personal de Enfermería de Salta, para el día 27/11/03 4874

RECAUDACION

Nº 4285 – Del día 09/10/03 4875

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 4.271 F. N° 144.373

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Mansfield Minera S.A., ha solicitado la rectificación de mensura de la mina "Agustina" de Diseminado Cobre y Cuarzo Aurífero, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Organullo que se tramita por Expte. N° 16.482, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Pertenencia N° 1	X	Y
P.P.	7.316.000.00	3.467.000.00
1	7.316.000.00	3.468.000.00
2	7.315.000.00	3.468.000.00
3	7.315.000.00	3.467.500.00
4	7.313.000.00	3.467.500.00
5	7.313.000.00	3.467.000.00

Labor Legal: X= 7.313.897.00 Y= 3.467.196.00

Cerrando una superficie 200 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Secretaría, 06 de Octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 16 y 24/10/2003

O.P. N° 4.264 F. N° 144.368

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que José Roberto y Lea Eliana Cruz, han solicitado la concesión de la Cantera de onix-mármol, denominada: Noemí, que tramita mediante Expte. N° 17.687, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Morro Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7318983.4600	3366451.3600

X	Y
7318176.9400	3367483.6500
7317911.7800	3367218.4900
7318718.2400	3366186.1900

Superficie libre 48 Has. 7607 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 19 de Septiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 21 y 31/10/2003

O.P. N° 4.263 F. N° 144.368

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino –, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que Lea Eliana Cruz, ha solicitado la concesión de la Cantera de travertino, denominada: La Pachamama, que tramita mediante Expte. N° 17.714, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Caipe, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.280.580.2100	2.608.331.6000
2	7.280.897.7800	2.608.649.3100
3	7.279.856.5900	2.609.175.8000
4	7.279.535.9200	2.608.860.9800

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Septiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 21 y 31/10/2003

O.P. N° 4.262 F. N° 144.368

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino –, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que José Roberto Cruz y otro, ha solicitado la concesión de la

Cantera de onix, denominada: Flavia, que tramita mediante Expte. N° 17.688, ubicada en el Departamento Los Andes, lugar Los Colorados, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.243.306.6500	3.397.057.4100
2	7.242.057.4100	3.397.546.5700
3	7.241.388.7100	3.397.220.4200
4	7.241.637.9500	3.396.731.2600

Superficie libre: 41 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Setiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 10, 21 y 31/10/2003

O.P. N° 4.209

F. N° 144.144

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Sergio Antonio Dal Borgo, ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Carlita, que tramita mediante Expte. N° 17709, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quiron, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7300151.7900	3416344.1200
7300991.4900	3416887.1800
7301251.3100	3416459.9900
7301727.1320	3416767.7188
7301332.6723	3417416.2798
7300018.3200	3416555.5300

Superficie libre 68 Has 2379 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Septiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 02, 10 y 23/10/2003

O.P. N° 4.206

F. N° 144.137

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que Joana María José Gutiérrez, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix, denominada: Calchaquí, que tramita mediante Expte. N° 17.705, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Juncalito, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7224873.9400	3361316.3100
7224793.1000	3361465.4600
7224390.9900	3361169.6800
7224439.4100	3361023.0600

Superficie libre 9 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Septiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 02, 10 y 23/10/2003

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.481

F. N° 144.290

Ref. Expte. N° 34-03.018/02

La Agencia de Recursos Hídricos en las actuaciones de la referencia declara la extinción de la concesión por caducidad cfr C.A. art. 37 inc. "c" en función de los arts. 40 inc. "b" y 76, respecto del derecho de uso de caudales que se adjudicaran de oficio al Catastro N° 5771 del Dpto. Orán para irrigar 53,3078 has. de ejercicio eventual cfr C.A. art. 47, con aguas del río San Francisco.

Conforme previsiones del C.A. art. 51, 37, 40, 76, 201 y conc. se ordena su publicación por tres días, para que terceros interesados puedan hacer valer derechos dentro de los treinta (30) días a contar de la última publicación conf. C.A. art. 309, en la Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Mitre N° 1015. Salta, 20 de agosto de 2003.

Rafael Angel Figueroa
Asesor Letrado

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/10/2003

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.254

F. N° 144.334

La Agencia de Recursos Hídricos de la provincia sita en calle Mitre 1015/17, hace saber ha decidido realizar la determinación de la Línea de Ribera del inmueble matrícula N° 111 denominado Finca "Chiquerito y Casa Colorada" antes Finca Capillas Dpto. Rosario de Lerma, cuyo límite Este, es el Río Capillas. Dicho pedido lo formulan los señores; Cruz, Luis Veltrán, Cruz, Hugo Oscar y Cruz, Lidia Mariana, en Expte. N° 34-3.948/03, fijándose como día de inicio de la determinación prevista el 13/10/03 conforme Res. N° 0090 A.R.H. pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los 15 días a partir de la última publicación. Firmado Doctor Rafael Angel Figueroa. Salta, 06 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 09 y 10/10/2003

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 4.265

F. N° 144.362

Ministerio de Salud Pública
H.P.A. "San Bernardo"
Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 71 – Art. 13

Adquisición: "Ambulancia p/Traslado de Pacientes"

Fecha de Apertura: 22-10-03 Hs.: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta.

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 10/10/2003

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.280

F. N° 144.391

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados «Tolaba, Remigia - Sucesorio (Reconstrucción)» Expte. N° 50.629/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Salta, 06 de Octubre de 2.003. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 15/10/2003

ción, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: «Gutiérrez, Angela - Sucesorio» - Expte. N°: 052.237/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 18 de Setiembre de 2.003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 15/10/2003

O.P. N° 4.276

R. s/c N° 10.310

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nomina-

O.P. N° 4.268

R. s/c N° 10.309

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. Nelda Villada Valdéz, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: «Pineda, Felipe - Monasterio de Pineda, Eva - Sucesorio -», Expte. N° 2-038298/02, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a

todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 8 de julio de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2003

O.P. N° 4.267 R. s/c N° 10.308

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. N° 1-051.160/02, caratulado: «Yapura, José - Sucesorio». Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios «Boletín Oficial» y El Tribuno. Salta, 20 de Agosto de 2.003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 10 al 15/10/2003

O.P. N° 4.266 F. N° 144.366

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial, 1era. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados: «Robaldo, Aníbal Alcides s/Sucesorio», Expte. N° 22876/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 05 de Setiembre de 2.003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 15/10/2003

O.P. N° 4.252

F. N° 144.332

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez; Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: «Sucesorio de Alomo, Rudecinda» Expte. N° 002112/03, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur San José de Metán, Pcia. de Salta, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Rudecinda Alomo D.N.I. N° 3.495.555, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Septiembre de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 14/10/2003

O.P. N° 4.493

F. N° 144.324

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria N° 1 de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, del distrito judicial del centro, en los autos caratulados «Sucesorio de López, Edmundo Reinaldo» expte. N° 70.462/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria. Salta, 01 de Octubre de 2.003.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/10/2003

O.P. N° 4.488

F. N° 144.318

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: «Gonza, Saturnino; López de Gonza, Justina s/Sucesorio» Expte. N° 077.318/03, ordena la publicación de edictos que se publicarán por

el término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Setiembre de 2003. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/2003

O.P. N° 4.486

R. s/c N° 10.304

Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: «Choque, Waldino Marciano s/Sucesorio» - Expte. N° 49.715/02, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario «El Tribuno». Salta, 09 de Septiembre de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 10/10/2003

O.P. N° 4.484

F. N° 144.312

El Dr. José Osvaldo Yañez - Juez Interino -, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: «Meyer, Irene Marta - Sucesorio» Expte. N° 75608/03, cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el «Boletín Oficial» y en Diario «El Tribuno» (art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/2003

O.P. N° 4.478

F. N° 144.298

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, en los autos caratulados: «Núñez, Rogelio Delfin s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 76.776/03, cita por edicto que se publicará por tres días en los diarios «El Tribuno» y «Boletín Oficial», a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 6 de Octubre de 2003. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/10/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.284

F. N° 144.399

Por MIGUEL A. CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

El 10/10/03 a 17:40 en Pje. Anta 1350 cdad. Remataré s/base y al ctado. c/el 10 % Com. Ley más el 0,6% sell. D.G.R. a c/comp. 30 pares de sandalias p/mjer mca. Leñador distin N° color marrón; 20 pares de sandalias p/dama By Anca distin N° y color; 25 pares de zapatos p/dama t/gamuzados c/sello int. Virgi Shoes distin N° y color; 25 chinelas de vestir p/damas distin N° y color c/sello int. Moda Libea; 42 botines p/niños de descarné distin N° y color; 37 pares de sandalias damas distin color y N°; 13 pares de botitas en tela p/damas; 75 cintos damas; 7 pares de zapatillas c/plataforma; 67 pares de sandalias damas distin color y N°; 19 pares de sandalias taco chico distin N° y color mca. Virgi Shoes; 17 pares de mocasines damas Virgi Shoes distin N° y color; 15 pares de sandalias Nino Salva; 25 pares de alpargatas damas c/cordón; 120 pares de suecos damas distin color y N° ; 20 pares de sandalias damas Queen Fort; 11 pares botitas descarné N° grandes; 6 pares de zapatos Kingasso; 8 pares sandalias de colores; 2 pares de zapatos damas THE 925 Collection; 15 pares sandalias p/niñas; 8 pares de sandalias By Anca Shoes; 8 pares de sandalias Vaneli p/damas. Los bienes son rematados en el estado visto que se encuentran y pueden ser revis hs. antes del remate en el Dlio.

consig p/subasta. Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 5 Dra. Mirta Marco de Caminoa Secr. N° 2 en juicio c/ Virgi Shoes S.R.L. - Ordinario Expte. N° 10493/95. Edicto por 1 día en Bol. Ofic. y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día sea declar. Inhab. Inf. al Mart. M. A. Ch. (Resp. Monot.) Sarmiento 440 1° piso Tel 154033142.

Imp. \$ 15,00 e) 10/10/2003

O.P. N° 4.283 F. N° 144.397

Por HECTOR DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Metán

El día 10/10/03, a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Col. Martilleros) de ésta ciudad, remataré: con una Base de \$ 6.118,07 eq. a 2/3 del V.F., el Inmueble en calle Roque Sáenz Peña N° 364, ciudad de Metán Prov. Salta – Mat. 5410; Sec. A; Mzna 28; Parc. 17; Dto. 14; Sup. 468 m2; Fte. 12 mts. Fdo. 39 mts. El inmueble es: una casa con jardín al frente c/rejas metálicas; tres dormitorios (pisos cerámicos); living (piso de mármol); porche; Cocina (c/mesada de piedra); comedor y la; pasillo int.; baño completo rev. cer.; Mampostería de bloques y techo de losa; garage (3 x 12 mts. aprox.) semicubierto con chapas y contrapiso de cemento. Fondo cercado con tapia de bloques – Inmueble en buen estado de conserv. y ocupado por la Sra. Olga Nidia Rivera y sus cinco hijos en calidad de propietarios. Servicios: luz, agua, cloacas, gas natural, teléfono, calle pavimentada, alumbrado público. Cond. de Vta. Señá 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto; Sell. Rtas. 1,25% Com. Ley 5%, todo en el acto del remate. Deudas p/ impuestos, tasas, cont. y/o serv. c/comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. No incluido en el precio. Ordena Sr. Juez C. y C. 2° Nom. en Juicio: "Citibank N.A. c/González, Roberto Victoriano; Rivera, Olga Nidia s/Prep. Vía Ejec. Emb. Prev. Ejec.» Expte. N° 56.553/02. Edictos p/3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: al Expte. en hs. de desp. o al Martillero Héctor Dondiz. Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00 e) 10/10/2003

O.P. N° 4.282

F. N° 144.396

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL POR QUIEBRA

El 50% indiviso de una casa ubicada en calle Lavalle 752 – Metán – 1 Camioneta Fiat Fiorino Mod. 93 incompleta – 1 Automóvil Daihatsu – Mod. 97 s/motor, etc

El día 15 de Octubre de 2003 a las 17.00 hs. en calle Gral. Güemes N° 202 esq. José I. Sierra. Metán, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 2° Nom., en los autos caratulados: "Núñez, Héctor del Milagro – Hoy Quiebra" – Expte. N° 7657/99. El remate comenzará a hs. 17 con la Base del valor fiscal de \$ 180 – El 50% indiviso del inmueble identificado como Catastro N° 3285, Sec. B – Manz. 18 a – Parc. 17 – Dpto. Metán – Sup.: 300 m2 – Ext.: Se encuentra ubicado en calle Lavalle N° 752 – Metán. Tiene techo de losa, living-comedor, baño completo, cocina c/mesada de mármol, lavadero cubierto, 3 dormitorios, todos con piso cerámico, patio descubierto de tierra cerrado en todo su perímetro con tapia. Servicios: con todos los servicios. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Miguel Núñez, su esposa y 3 hijos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señá del 30%, sellado DGR del 1,25% y comisión del 5% en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Luego se subastará sin Base una camioneta marca "Fiat" – m/Año: 1993, Dominio N° RED-251, incompleta, en regular estado, un automóvil "Daihatsu" – Dominio N° CUR-531 – m/Año: 1997 – s/motor, un transmisor de FM Stereo marca Digicom c/amplificador de potencia FMT-300 Digicom, Consola "Vatage V X 12", Minidisc Sony, Pc Pentium 3-700, etc. Condiciones de Pago: Dinero de contado, sellado DGR 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comparador y en el mismo acto. Edictos: Por 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 15/10/2003

O.P. N° 4.279

F. N° 144.388

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán (50% ind.)

El 15-10-03 a hs. 18,45 en San F. y Santiago 942 – ciudad Salta -, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con base de \$ 840,98-, el 50% indiviso del inmueble cat. 5413, M. 12, Sec. 6, P. 10, Dpto. Orán, ubicado en 9 de Julio 926 San R. de la Nueva Orán: Fte. verja hierro c/espacio p/garage techo chapa, vivienda material c/living, cocina, comedor, baño 1ra. c/accesorios, 3 dormit., lavadero cubierto, todo mosaicos techos de losa a excepción de una habitación. Al fondo 1 pieza y baño 2da. c/techo chapa y un asador. Ocupada por Felisa Cuenca, S. Pantaleón y 2 menores en calidad de inquilino. Serv.: agua, luz, cloaca y calle enripiada. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez C. y Com. 6ta. Nom., en juicio que se sigue c/Valdiviezo, Juan J. s/Ej. Sent. Expte. 20538/01. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en El Tribuno y B. Oficial. Datos al suscripto Mart. en San F. y Santiago N° 942 – Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 10 al 15/10/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 4.482

F. N° 144.306

Dr. Víctor E. Farfán, Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial, en el Expte. N° B-57.970/00, caratulado: “Ordinario por Prescripción Adquisitiva de Dominio: Beatriz Zulema Chanampa c/Herederos de María Elena Dondiz de Montero y/o en Contra de Toda Persona o Personas Desconocidas y Estado Provincial” se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 29 de Noviembre de 2001. Atento las constancias de Autos y estado del trámite, para la notificación de la demandada, publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local tres veces en cinco días citándose y emplazándose a los herederos de la Sucesión de la Sra. María Elena Dondiz de Montero y/o Administrador Judicial Sr. Julio Oscar Dondiz por el término de Quince Días, los que comienzan a correr a partir del quinto día de la última publicación (art. 162 del C.P.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por contestado en los términos del art. 298 del C.P.C. En igual plazo intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros de asiento de ésta Sala I, bajo apercibimien-

to de lo dispuesto por el art. 52 del ítem. Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Víctor E. Farfán, Vocal ante mí Dra. Claudia A. Quintar, Prosecretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 10/10/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.487

F. v/c N° 10.196

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Chilo, Juan Carlos por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° 75309/3, hace saber que con fecha 06 de Octubre de 2003 se ha declarado la Quiebra de Juan Carlos Chilo, con domicilio en calle Flavio García N° 1472, Villa Mitre, y procesal en calle J. M. Leguizamón N° 649, ambos de ésta ciudad. Señalar el día 09 de Octubre para que tenga lugar el Sorteo de Síndico y Enajenador a hs. 12.30 y 8.00, respectivamente. Fijar el día 11 de Noviembre de 2003 o el siguiente hábil para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos (arts. 200 L.C.Q.). Fijar el día 29 de Diciembre de 2003 o el siguiente hábil para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 12 de Marzo de 2003 o el siguiente hábil para que la sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría, de Octubre de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 15/10/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.270

F. N° 144.372

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: Saravia, Sergio Eduardo s/Inscripción de Martillero” Expte. N° 79.499/03, ordena la presente publicación a los fines de la oposición del art. 2 de la ley 3272. Publíquese edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis

E. Gutiérrez, Juez. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 03 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 15/10/2003

O.P. N° 4.494 F. N° 144.323

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Rodríguez, Inés Claudia s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 2-71.622/03, hace saber que la Srta. Inés Claudia Rodríguez, DNI. N° 24.456.976, con domicilio en Río del Valle 2.498 de esta ciudad, ha solicitado la Inscripción de Martillero Público y cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272). Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 24 de Setiembre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/10/2003

O.P. N° 4.468 F. N° 144.266

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados "Guiñez, Feliciano Florentín— Inscripción de Martillero" Expte. N° 59.941/02, ordena publicar edictos por el término de 4 días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario (art. 2 Ley 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de Setiembre de 2003. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00 e) 07 al 10/10/2003

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.272 F. N° 144.375

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación de ésta

ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, hace saber que en lo autos caratulados: "Atahualpa S.R.L. — Concurso Preventivo (Grande) — Hoy Quiebra" Expte. N° B-73.253/95, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, y se procedió a la regulación de los honorarios de los funcionarios de la quiebra. Publicación de edicto por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 8 de Octubre de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 10 y 14/10/2003

O.P. N° 4.255 F. N° 144.340

Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur — San José de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 122, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Singh, Amalia Beatriz s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 002091/03, en fecha 06 de Agosto de 2003 se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Amalia Beatriz Singh, D.N.I. N° 6.559.129, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 310 esquina Melchora Figueroa de Cornejo de la Localidad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) —C.U.I.T. N° 23-06559129-, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Sarmiento, Ricardo Carlos. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la Verificación de sus Créditos hasta el 06 de Noviembre de 2003 el día jueves en la calle San Martín N° 150 LC. 3 de la Ciudad de San José de Metán en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y en la Ciudad de Salta el día jueves en calle Las Palmeras N° 331 B° Tres Cerritos en el horario de 18:00 a 20:00 hs. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes, establecido por la Ley 24.522: 1.- Presentación de los Pedidos de Verificación de Crédito en fecha 06/11/03; 2.- Presentación de las impugnaciones en la Sede del Síndico en fecha 27/11/03; 3.- Informe Individual en fecha 26/12/03; 4.- Resolución de Verificación de Créditos: 13/02/04; 5.- Clasificación y Agrupamiento de Acreedores: 03/03/04; 6.- Presentación Informe General: 11/03/04; 7.- Observación Informe General: 26/03/04; 8.- Resolución de Categorización: 14/04/04; 9.- Vencimiento Pe-

ríodo de Exclusividad: 10/09/04 y 10.- Audiencia Informativa: 03/09/04. Publicar Edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. San José de Metán, 03 de Octubre de 2003. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 16/10/2003

O.P. N° 4.495

F. N° 144.327

La doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, secretaria de la doctora Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Clínica Cruz Azul S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 2-75.026/03, hace saber: 1) Que con fecha 15 de Agosto de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Clínica Cruz Azul S.A., CUIT N° 30-54608236-5, con domicilio legal en calle Alberdi N° 359, y con domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 596, ambos de la ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Gustavo Daniel Segura por el Estudio Contable Castro – Pérez – Segura Asociados, con domicilio en calle 20 de Febrero 1245, Dpto. "A" de la ciudad de Salta, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas. 3) Que se ha fijado el 10 de Noviembre de 2003 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. 4) Que se ha fijado el 26 de

diciembre de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos. 5) Que se ha resuelto diferir la fijación de la fecha para la presentación del Informe General de la Sindicatura, para la oportunidad de dictarse la resolución del artículo 36 LCQ. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial y Diario El Tiempo. Firmado: doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza; doctora Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Salta, 03 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 15/10/2003

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.278

F. N° 144.387

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaria N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Cruz, Ramón Segundo y Albornoz de Cruz, Ramona Dominga – Ordinario: Cobro de Pesos", Exp. N° 3.906-02, cita y emplaza a los Herederos del demandado Ramón Segundo Cruz, para que dentro del plazo de cinco (5) días concurren a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 53, inciso 5° del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación). Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 29 de Agosto de 2003. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 10 y 14/10/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.281

F. N° 144.392

Fuerte S.A.

1.- Datos personales de los socios: Carlos Daniel Huertas, D.N.I. N° 8.572.131, argentino, CUIL 20-08572131-4, divorciado, de profesión comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en calle La Florida N° 466 4to. Piso dpto. 403, de esta ciudad de Salta; y Fabiana Elizabeth Morales, D.N.I. N° 22.056.641, argentina, CUIL 27-22056641-8, soltera, de profesión comerciante,

domiciliada en calle 12 de Octubre N° 2523, de esta ciudad de Salta.

2.- Fecha del instrumento de Constitución: Escritura N° 266 del 06 de Diciembre de 2002, autorizada por la Escribana Alejandra del Valle Godoy.

3.- Denominación de la Sociedad: "Fuerte Sociedad Anónima (F.S.A.)"

4.- Domicilio Social: La Florida N° 466, de esta ciudad de Salta.

5.- Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o

asociada a las siguientes actividades: compra venta, permuta, arrendamiento, explotación, intermediación, fraccionamiento y administración en general de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, bienes muebles semovientes y obras de arte.

6.- Plazo de Duración de la Sociedad: Se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil, representado por veintiocho acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Pesos quinientos cada una. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades.

8.- Organo de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. El Directorio está integrado así Director Titular Presidente: Carlos Daniel Huertas y Director Suplente: Fabiana Elizabeth Morales. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

9.- Organo de Representación: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de impedimento o ausencia a quien lo reemplaza.

10.- Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/9/03. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 28,00

e) 10/10/2003

O.P. N° 4.277

F. N° 144.386

Casa Calderón S.A.

Con la denominación Casa Calderón Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciu-

dad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, de conformidad a la Ley 19.550, constituida por Escritura Pública N° 91 de fecha 16 de Julio de 2003, autorizada por la Escribana Silvia Elena Valdiviezo.

Socios: Señores Rodrigo Villar Saravia, argentino, DNI. N° 22.420.769, CUIT. N° 20-22420769-8, casado, de 32 años, empresario, con domicilio real en calle Guido N° 1845 Piso 4° Departamento 16 de Capital Federal y César Bieule argentino, DNI. N° 23.329.107, CUIT. N° 20-23329107-3, de 30 años, comerciante, casado, con domicilio real en calle Maipú N° 631 – 2° Piso de Capital Federal.

Duración: será de noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Empeñamiento de actividades agrícolas: mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas avícolas, forestales, frutícolas, vitivinícolas, hortícola, granjas, chacras y semilleros. Cultivo de oleaginosas, legumbres y cereales, importación y exportación de todos los insumos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; b) Comercial: compra venta, consignación, distribución, representación, acopio de cereales, oleaginosas, legumbres, forrajes, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinarias, repuestos, accesorios y todo tipo de producto que se relacionen con la actividad agrícola-ganadera, los cuales no sólo podrán producirse sino también industrializarse en su faz primaria y sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos; c) Servicios: servicios de labores culturales de presiembra, siembra, fumigaciones, aplicaciones de fertilizantes y agroquímicos, cosecha de productos agrícolas, servicio de pastaje y capitalización de hacienda de todo tipo; d) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o plazos, con garantía o sin ella, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes, para el cumplimiento de los fines propuestos. Podrá recurrir a negociaciones de importación y exportación en todo lo que fuera pertinente para la consecución del mencionado objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social—Suscripción e integración: El capital social es de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de valor nominal \$ 1,00 (uno) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 (un) voto por acción, correspondiente a clase "A" las que se suscriben e integran de la siguiente forma: Rodrigo Villar Saravia suscribe diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1,00 (uno) cada una, clase "A" de 1 (un) voto por acción (99,995% del Capital) por valor de \$ 19.999.- (Pesos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve) y el Señor César Bieule suscribe una (1) acción ordinaria nominativa no endosable, de valor nominal \$ 1,00 (uno) clase "A" de 1 (un) voto (0,005% del Capital) por valor de \$ 1 (Pesos Uno). Integran cada uno el veinticinco por ciento (25%), en efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el momento que lo requiera el Directorio dentro de los dos (2) años contados desde hoy.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) titulares, con mandato por tres (3) ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas conforme a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.

Ejercicio Social: El Ejercicio Económico de la sociedad cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

Designación de Directores: Se establece en Uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el de suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, designándose al Señor Rodrigo Villar Saravia, como Director Titular, en el cargo de Presidente, y como Director Suplente a la Señora Magdalena Flores Piran, argentina, DNI. N° 25.097.400, CUIL. N° 27-25097400-6, comerciante, de 27 años, con domicilio real en calle Guido N° 1845, de Capital Federal.

Sede Social: Se establece la sede social en calle 20 de Febrero N° 464, Ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, República Argentina.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 2/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 10/10/2003

O.P. N° 4.275

F. N° 144.376

Comercial Chaco Salteño S.R.L.

Se hace saber que en fecha 30/05/03 y modificatoria del 04/07/03, los señores: Martín Alberto Trigal, C.U.I.T. 20-21318773-3, argentino, D.N.I. N° 21.318.773, edad 32 años, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle España N° 171 de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, y José Enrique Madrazo, C.U.I.T. 20-29532949-2, argentino, D.N.I. N° 29.532.949, edad 20 años, soltero, emancipado por habilitación de edad conforme actuación que obra en estos autos, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Avenida Siria N° 1.557 de la Provincia de San Miguel de Tucumán, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley de sociedades comerciales N° 19.550 y las siguientes cláusulas:

Se constituye una Sociedad Comercial cuya denominación será Comercial Chaco Salteño Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tendrá su sede social y su domicilio legal en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, en calle España N° 92, pudiendo establecer sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. Establecido el domicilio legal, el mismo podrá ser cambiado por decisión unánime de los socios, la cual se hará constar en el Libro de Actas.

La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, Representaciones y Mandatos: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, depósito, y cualquier otro dato relacionado con semillas, granos y leguminosas, en sus distintas especies y variedades; instalar y/o explotar una o más plantas de procesamiento o selección y envasado de

dichos productos agrícolas; importación y exportación de los mismos productos; ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, asesoramientos técnicos y proyectos; e importación y exportación de cualquier otro producto que se encuentre en el mercado y/o en el comercio, en los rubros de electrónica, mercado automotriz, herramientas, maquinarias agrícolas, agroquímicos y semillas, vestimenta y productos alimenticios de todo tipo, cantidad, especie y medida.

La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) formado por cien (100) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200.-) cada una, valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma y proporción: a) el Sr. José Enrique Madrazo, la cantidad de Cincuenta y cinco (55) cuotas sociales; y b) el Sr. Martín Alberto Trigal, la cantidad de Cuarenta y Cinco (45) cuotas sociales. Dicho capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha del presente instrumento.

Habrán un socio gerente, gerencia ésta que será ejercida por uno de sus socios, que tendrá a cargo la administración y representación de la sociedad. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio José Enrique Madrazo, y por todo el término que dure la sociedad, noventa y nueve años (99), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, quien revestirá el carácter de socio Gerente, pudiendo ser el mismo reelecto por unanimidad del capital. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Tendrá la representación legal de la sociedad y obligará a la sociedad con su sola firma acompañada del sello de la denominación social en todas las actividades y negocios lícitos que realicen, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Se designa también, solo como socio gerente suplente para situaciones de ausencia del titular, al Sr. Martín Alberto Trigal; quien constituye domicilio especial en calle España N° 92 de la ciudad de Tartagal. El pago de todas las cargas sociales, previsionales que existen hoy, o que se establezcan para el futuro, como así el pago

de todo impuesto y con relación a la función que ocupa como socio Gerente, serán soportados y estarán a cargo exclusivo de la sociedad. Al Socio Gerente le queda totalmente prohibido comprometer a la sociedad dando fianzas, avales u otras garantías a favor de terceros.

El ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el día treinta (30) de Abril de cada año calendario, debiéndose confeccionar un inventario y balance general para establecer las ganancias y las pérdidas, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación con no menos de quince (15) días de anticipación, para su consideración y tratamiento. Deberá ser suscripto por los socios en prueba de aprobación dentro de los noventa días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de la reserva legal hasta cubrir el veinte por ciento (20%) del capital suscripto; b) la retribución de los socios gerentes en su caso; c) a la constitución de reservas facultativas, siempre que respondan a una prudente y razonable administración; d) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/09/03. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 65,00

e) 10/10/2003

O.P. N° 4.273

F. N° 144.379

Pedrin S.R.L.

1- Socios: López López, José Alberto, argentino, casado, D.N.I. N° 18.156.430, CUIT 20-18156430-0, nacido el 25-06-67, con domicilio en calle Saravia 402 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, y de actividad comerciante. López López, Albino Ricardo, argentino, soltero, D.N.I. N° 28.473.188, CUIT 20-28473188-4, nacido el 17-12-80, con domicilio en calle

Libertad 666, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, y de actividad comerciante.

2- Fecha de Contrato: 19-9-03.

3- Denominación Social: Pedrin S.R.L.

4- Domicilio Social: Libertad 666, Gral. Güemes, Pcia. de Salta.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la Actividad Agrícola en General.

6- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Se fija en la suma de: Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en 150 Cuotas Sociales de Pesos Cien cada una (\$ 100), que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) López López, José Alberto, suscribe la cantidad de Setenta y cinco cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años. b) López López, Albino Ricardo suscribe la cantidad de Setenta y Cinco cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8- Administración y Representación: Será ejercida por el socio López López, José Alberto, revistiendo el mismo la calidad de Socio Gerente.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 10/10/2003

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.257

F. N° 144.351

Agroindustrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Empresa Agroindustrial S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el

día 15 de Octubre de 2003, a las 21.00 hs., en la sede social sita en calle 20 de Febrero s/N° de la Localidad de Hipólito Irigoyen, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la continuidad del trámite del concurso preventivo oportunamente iniciado en autos caratulados "Agro – Industrial S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 14.672/02 y que se tramita por ante el Juzgado de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Orán.

Juan López
Presidente

Aldo R. Moluenda Molina
Director

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 16/10/2003

O.P. N° 4.491

F. N° 144.320

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Octubre de 2003, a las 15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Explicación del Directorio sobre convocatoria fuera de término.

3.- Lectura y consideración de la documentación contable, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 18º ejercicio del período 01/01/2002 al 31/12/2002.

4.- Elección de un Director Titular con mandato por el período estatutario no cumplido por el Director Titular renunciante, Dr. Matías Simón Amado.

El Directorio

Ricardo Javier San Millán
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 15/10/2003

O.P. N° 4.456

F. N° 144.224

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S. A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de Octubre de 2003 a horas 10:00 – o a horas 11:00 en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de calle J.B. Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2.- Estados Contables del Ejercicio N° 7, 01 de Julio de 2002 al 30 de Junio de 2003 (Situación Patrimonial, Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, Comisión Fiscalizadora, y Actuario); Memoria; Estado

de Capitales Mínimos; Aprobación Gestión Directorio; Aprobación Gestión Fiscalizadora.

3.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes;

4.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

Conforme Estatutos:

Nota 1: Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550;

Nota 2: Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 10/10/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. N° 4274

F. N° 144.377

Asociación Salteña de Medicina Transfusional**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación Salteña de Medicina Transfusional invita a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede de calle Urquiza N° 164 de la ciudad de Salta, a los 28 días del mes de Octubre de 2003 a las 20:00 horas, de acuerdo con el Artículo del Estatuto Social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios finalizados el 01/03/2002 y 01/03/2003.

4.- Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

5.- Tratamiento cuota social.

Martín de la Arena
Secretario

Victoriano de la Arena
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 10/10/2003

ASAMBLEA

O. P. N° 4269

F. N° 144.369

Unión del Personal de Enfermería de Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Unión del Personal de Enfermería de Salta-U.P.E.S.-, Personería Gremial N° 1322/72, ha resuelto de acuerdo al artículo 38 Inciso a) de nuestro Estatuto Social y a la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551/88 y su Decreto Reglamentario, convocar a Asamblea

General Extraordinaria, para el día Jueves 27 de Noviembre de 2003, a hs. 14:00 en nuestra Sede Social sita en calle San Juan N° 1171 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un (1) Miembro para presidir la Asamblea y dos (2) para firmar el Acta.

2.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea General Extraordinaria anterior.

3.- Modificación y adecuación a la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales y Ley 26.674, de los Artículos N°s. 6, 12, 27, 37, 61 y 75 del Estatuto Social de la Unión del Personal de Enfermería de la Provincia de Salta.

Artículo 40: La Asamblea General Extraordinaria se constituirá en 1º convocatoria con la presencia de la

mitad más uno de los Socios Cotizantes. Luego de una (1) hora, con el número de Socios presentes.

Por Comisión Directiva

Juan Sergio Coronel
Secretario Gremial y de Actas

Luis Roberto Ramos
Secretario General

Imp. \$ 8,00

e) 10/10/2003

RECAUDACION

O. P. N° 4285

Saldo anterior	\$ 134.193,20
Recaudación del día 9/10/03	\$ 788,70
TOTAL	\$ 134.981,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676